

# La Fiscalía pide la retirada del pasaporte al ex presidente de Abengoa



El ex presidente de Abengoa, Felipe Benjumea, a la entrada de la Audiencia Nacional. JAVIER CUESTA

Abengoa reducirá su tamaño a la mitad para evitar la quiebra

- ÁNGELES VÁZQUEZ 16/02/2016

El fiscal de la Audiencia Nacional **José Peral**s solicitó hoy a la juez **Carmen Lamela** que imponga **comparecencias quincenales y retirada de pasaporte** al ex presidente de Abengoa **Felipe Benjumea**, mientras que no solicitó ninguna medida cautelar para el

ex consejero delegado de la compañía Manuel Sánchez Ortega. La diferencia entre uno y otro es que este último ha hecho efectiva la fianza impuesta por la magistrada para cubrir la responsabilidad civil a la que pueden ser condenados.

Fuentes jurídicas señalaron que en su declaración como investigados por los **delitos de administración desleal y uso de información privilegiada** explicaron que las cantidades millonarias que recibieron al abandonar la compañía, 11,5 en el caso de Benjumea y 4,5, en el de Sánchez Ortega, eran una garantía de permanencia, precisamente, para que no la dejaran. De hecho, Benjumea sigue asesorando a la compañía tras su marcha.

Además, Benjumea afirmó que Abengoa funciona perfectamente y **sólo sufre un problema de liquidez**, por culpa de la reforma eléctrica del Gobierno, que retiró la ayuda a las energías renovables. Añadió que las cuentas presentadas siempre han sido correctas.

Sánchez Ortega, preguntado por su incorporación en **Blackrock**, que compró acciones a la baja de Abengoa tras su incorporación, se desvinculó de estas operaciones. Aseguró que fueron independientes del asesoramiento que les ofrece en el sector internacional.

En el procedimiento abierto en la Audiencia Nacional ejerce la acusación la Plataforma de Afectados por Abengoa, que reúne a 70 personas, aunque la cifra se ampliará en breve, con los afectados con otra representación legal. Entre ellos hay accionistas que invirtieron distintas cantidades, **desde 30.000 a 600.000 euros**.

El abogado que representa a esta plataforma, Felipe Izquierdo, recordó que la fecha clave para saber el futuro de Abengoa será el 29

de marzo, cuando se declare el concurso o se produzca la dilución del accionista minoritario.